

## LOS LAGOS: Más de \$316.828 millones se transaron en la región a través de ChileCompra durante el año 2019

De éstos, las micro, pequeñas y medianas empresas se adjudicaron un 67% del monto total, es decir 214.808 millones de pesos.

Durante el año 2019 se transaron \$316.828.624.838 (equivalentes a US\$ 449.015.515) a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por parte de los organismos públicos en la Región de Los Lagos. De ese total, las micro, pequeñas y medianas empresas se adjudicaron un 67%, es decir 214.808.340.953 pesos.

En la región, durante 2019, las instituciones con mayor participación fueron: Hospital de Puerto Montt (36.396.807.425 pesos); Municipalidad de Puerto Montt (34.645.079.689 pesos) y Municipalidad de Osorno (23.165.449.470 pesos). Por su parte, los rubros más solicitados fueron: Servicios de construcción y mantenimiento (US\$ 55.069.183); Equipamiento y suministros médicos (US\$ 42.308.817) y Servicios profesionales, administrativos y consultorías de gestión empresarial (US\$ 29.801.583).

Las órdenes de compra de mayor monto en la región, durante el año 2019, fueron las siguientes:

Institución	Código orden de compra	Motivo de la compra	Proveedor	Monto comprometido en US\$
Municipalidad de Puerto Montt	<a href="#">2324-377-SE19</a>	Servicios de extracción, recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios o asimilables en el sector urbano	Cosemar S.A.	6.853.852
Municipalidad de Osorno	<a href="#">2297-3326-SE19</a>	Servicios de aseo y servicios menores en dependencias municipales	Marcelo Vergara	2.757.043
Municipalidad de Puerto Varas	<a href="#">2852-788-SE19</a>	Reposición luminarias alumbrado público	Sociedad Austral de Electricidad	2.463.344

## Contexto nacional

Durante 2019 los montos totales transados por los organismos del Estado a través de la plataforma de ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), alcanzaron US\$ 11.500 millones (8,1 millones de millones de pesos).

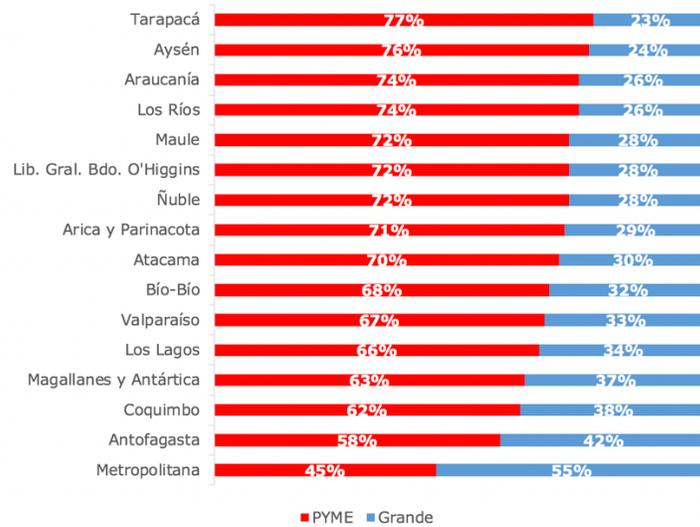
Las entidades públicas –ministerios, servicios, hospitales, municipios, universidades y FF.AA.- emitieron 2.271.438 órdenes de compra en la plataforma de compras públicas durante el año 2019. A través de Convenios Marco –la tienda virtual más grande del país- los organismos públicos hicieron compras por más de US\$ 2.592 millones (1,8 millones de millones de pesos).

El total de proveedores transando – es decir que emitieron ofertas, cotizaron y/o recibieron una orden de compra – fue de 112 mil proveedores, dentro de las cuales el 96,1% corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas. Cabe recordar que las órdenes de compra en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) – a partir de las cuales se calculan los montos – corresponden a compromisos y no a pagos de los organismos del Estado.

### **Mipymes lideran ventas con US\$ 6.371 millones transados**

Las micro, pequeñas y medianas empresas siguen siendo el motor de las ventas en la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), alcanzando durante el año pasado un 65% del total de órdenes de compra emitidas por organismos públicos, es decir un total de 1.475.966 órdenes de compra. Este segmento aumentó su participación de mercado en dos puntos porcentuales alcanzando un 55%. Los montos transados por las Mipymes ascendieron a US\$ 6.371 millones, cifra que equivale a más de tres veces la participación de este segmento en la economía nacional.

En cuanto a la participación de las Mipymes sobre los montos transados de su región, destacan: Tarapacá, Aysén, y Los Ríos con 77%, 76% y 74% respectivamente.



#### Cambios al Reglamento

A partir de este 21 de enero, entró en vigencia el decreto N° 821 con las nuevas modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, que entrega el marco legal para las adquisiciones de 850 organismos del Estado a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El nuevo reglamento profundiza en la agilidad, la simplificación y la estandarización de los procesos en las compras públicas de montos de menor magnitud. Al mismo tiempo se mejora la eficiencia en la gestión pública, avanzando en la agenda modernizadora del Estado con foco en la digitalización de los trámites del sector público, optimizando sus procesos y mejorando la atención ciudadana.

Esta modificación se centra en las compras de montos menores o "Compra Ágil", adquisiciones que conllevan un riesgo acotado mientras que el costo de generar dichos procesos es proporcionalmente alto con respecto al valor total de dicha compra. Estas adquisiciones representan el 80% de las transacciones de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), lo que equivale a más de 1.800.000 órdenes de compra al año y al 8% del gasto total de las compras.

Otras modificaciones que incorpora el nuevo reglamento es lo que se refiere al reconocimiento de la modalidad de Compras Coordinadas que se traducen en que dos o más organismos públicos agregan demanda y, en conjunto, compran bienes y servicios a fin de lograr mayor eficiencia, modalidad que mostró experiencias exitosas en la reducción de precios durante el año pasado. En ese sentido, según detalla el Reglamento, las entidades podrán coordinarse entre ellas, o bien, ser representadas por la Dirección ChileCompra en la licitación de bienes y servicios en las industrias que correspondan.

En específico, en el 2020 se gestionará la agregación de demanda para el arriendo de impresoras, energía eléctrica, equipamiento médico, insumos médicos, encuestas de satisfacción, seguro de vehículos, servicio de vigilancia y servicio de radiotaxi para las entidades públicas.

En sintonía con lo anterior, en regiones se está trabajando en conjunto con las Secretarías de Hacienda, de modo de identificar oportunidades de eficiencia a través de las compras públicas apoyando y promoviendo las compras coordinadas y fomentando la participación de proveedores locales.

